

BASES DEL XII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JOSÉ ZORRILLA

Iniciativas Teatrales-Enrique Cornejo y la editorial Hiperión convocan el XII Premio internacional de Poesía José Zorrilla, de acuerdo a las siguientes

BASES: www.escritores.org

1. **EXTENSIÓN.** Podrán concursar cuantos poetas lo deseen, con carácter internacional, siempre que sus obras, escritas en castellano, sean originales e inéditas y no hayan sido premiadas en anteriores ediciones del certamen. La extensión mínima será de 500 versos, ateniéndose el cómputo al criterio del jurado para los libros que estén escritos en todo o en parte en prosa poética.
2. **TEMÁTICA.** Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor, si bien el jurado tendrá en cuenta la adecuación del libro a su posible presentación y lectura en un escenario.
3. **PRESENTACIÓN.** Los trabajos serán presentados mecanografiados, por quintuplicado ejemplar, debidamente cosidos, grapados o encuadernados. Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado las señas del autor, teléfono, copia del DNI, así como una breve nota bio-bibliográfica. El original, sus copias y la plica deberán remitirse por correo a: Teatro Muñoz Seca. Plaza del Carmen, 1. 28013 Madrid, indicando en el sobre la concurrencia al premio.
4. **PLAZOS.** El plazo de admisión de originales terminará **15 de septiembre de 2026** a las 12:00 horas, que quedará cerrado. Serán admitidos aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada. Las obras presentadas serán sometidas al examen de una comisión lectora que propondrá al jurado las que por su calidad merezcan especial consideración para el fallo final.
5. **DOTACIÓN.** El premio estará dotado con 3.000 euros (tres mil euros) y la edición del libro que, a juicio del jurado, sea considerado acreedor al mismo, en la colección de poesía de la editorial Hiperión. El poeta ganador del premio se compromete a recibirlo personalmente, en el transcurso de un acto cultural organizado al efecto. Iniciativas Teatrales e Hiperión se reservan la publicación de la primera edición del libro premiado, reservándose asimismo la publicación de posteriores ediciones.
6. **DERECHOS DE AUTOR.** Del importe del premio, que no podrá ser fraccionado, se deducirán las cargas tributarias correspondientes y tendrá el carácter de pago de los derechos de autor de la primera edición, más la entrega de 50 ejemplares de la obra galardonada.
7. **JURADO.** El Jurado estará compuesto por relevantes personalidades del mundo de las letras, así como por representantes de las entidades organizadoras. El fallo del premio se hará público en torno al mes de **octubre de 2026**. El jurado podrá igualmente declarar desierto el premio.

8. **CONSIDERACIONES LEGALES.** No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los diez días siguientes al fallo del jurado. La presentación de trabajos a este Premio implica la total aceptación por sus autores de las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable.